



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 8 de febrero de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted, haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Departamento Provincial de Aguas (DPA) el siguiente Pedido de Informe:

- En relación a los trabajos públicos a realizar durante el corriente año:
 - 1. Remita el plan de obras a realizar durante el corriente año desagregado para cada una de las diferentes localidades de nuestra provincia y detallando en cada caso:
 - i) Si se trata de una obra que produce una ampliación o es una obra que modifica la infraestructura ya existente.
 - ii) Monto de la inversión.
 - iii) Origen de los recursos con los que se financia. En caso de tratarse de crédito, especificar las condiciones del mismo.
 - iv) Plazo de realización de las obras.
 - v) Criterio utilizado al momento de priorizar las obras a realizar.
 - vi) Si en el plan de obras se estipula mejoramiento de la prestación del servicio a los barrios El Petróleo, Quinta 25, Barrio Nuevo y Paso Córdoba de la ciudad de General Roca, atento a la falta de suministro y poca presión de la misma en estos sectores en época estival.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

2. En caso de existir obras complementarias durante los años subsiguientes, tenga a bien remitir la información correspondiente.
 3. En los casos de las ciudades que padecen problemas con la dotación del recurso, indique que obras se están planificando a los efectos de paliar los efectos negativos que tal situación conlleva.
- En relación a los trabajos públicos realizados desde el año 2007 hasta la fecha:
1. Remita el plan de obras realizadas durante dicho período desagregado para cada una de las diferentes localidades de nuestra provincia, detallando en cada caso:
 - i) Si se trató de una obra que produjo una ampliación o es una obra que modificó la infraestructura ya existente.
 - ii) Monto de la inversión.
 - iii) Origen de los recursos con los que se financió. En caso de tratarse de crédito, especificar las condiciones del mismo.
 - iv) Plazo de realización de las obras.
 2. Remita las obras de mejoramiento de piletas de oxidación en las localidades al margen del Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Martín Ignacio SORIA, Renzo TAMBURRINI, Silvina GARCIA LARRABURU, María E. BETHENCOURT, Silvia René HORNE y Pedro PESATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- En relación a los trabajos públicos a realizar durante el corriente año:
 - 1. Plan de obras a realizar durante el corriente año desagregado para cada una de las diferentes localidades de nuestra provincia y detallando en cada caso:
 - i) Si se trata de una obra que produce una ampliación o es una obra que modifica la infraestructura ya existente.
 - ii) Monto de la inversión.
 - iii) Origen de los recursos con los que se financia. En caso de tratarse de crédito, especificar las condiciones del mismo.
 - iv) Plazo de realización de las obras.
 - v) Criterio utilizado al momento de priorizar las obras a realizar.
 - vi) Si en el plan de obras se estipula mejoramiento de la prestación del servicio a los barrios El Petróleo, Quinta 25, Barrio Nuevo y Paso Córdoba de la ciudad de General Roca, atento a la falta de suministro y poca presión de la misma en estos sectores en época estival.
 - 2. En caso de existir obras complementarias durante los años subsiguientes, tenga a bien remitir la información correspondiente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

3. En los casos de las ciudades que padecen problemas con la dotación del recurso, qué obras se están planificando a fin de paliar los efectos negativos que tal situación conlleva.
- En relación a los trabajos públicos realizados desde el año 2007 hasta la fecha:
 1. Plan de obras realizadas durante dicho período desagregado para cada una de las diferentes localidades de nuestra provincia, detallando en cada caso:
 - i) Si se trató de una obra que produjo una ampliación o es una obra que modificó la infraestructura ya existente.
 - ii) Monto de la inversión.
 - iii) Origen de los recursos con los que se financió. En caso de tratarse de crédito, especificar las condiciones del mismo.
 - iv) Plazo de realización de las obras.
 2. Obras de mejoramiento de piletas de oxidación en las localidades a la margen del río Negro.

VIEDMA, 11 de febrero de 2010.